



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO N°019-2021

La UGEL Espinar comunica, que está prohibido emitir certificados de estudio en los formatos amarillos con fechas anteriores a la Resolución Ministerial N°432-2020-MINEDU; los formatos amarillos que se tuvieran en las IIEE quedan inhabilitados y fuera de uso. A partir de la fecha en adelante la UGEL Espinar ya no visará los certificados en formato.

Espinar, 18 de marzo del 2021.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR

Dra. Yanet Honor Casaperalta
DIRECTORA - UGELESPINAR